

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36361 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores con el número 390/2012, con NIG: 1402142M20120000463, solicitado por la entidad "Prefabricados del Genil, S.A.", con CIF A-14414353, con domicilio en la localidad de Puente Genil (Córdoba), en calle Estepa, sin número.

Segundo.- Que la concursada conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de los créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que el Administrador concursal designado ha sido don Pedro Montero Cobo, con domicilio en avenida Conde de Valledano, número 3, primera planta, código postal 14004, y con dirección electrónica pmontero@andalaudit.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Córdoba, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072106-1